



PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

Conservatorio Profesional de Música Costa del Sol

1. INTRODUCCIÓN

El concepto de Transformación Digital Educativa, en adelante TDE, incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. Como referente contamos con las INSTRUCCIONES DE 20 DE SEPTIEMBRE.

El Plan de Actuación Digital, en adelante PAD, es la herramienta de planificación para el desarrollo del proceso de transformación digital y tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas. Esta transformación engloba los siguientes tres ámbitos:

- Organización del centro
- Información y comunicación
- Procesos de Enseñanza-Aprendizaje

2. HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO

2.1 Test de competencia digital

Con fecha 20 de septiembre de 2023 se publicó la resolución para el procedimiento de la acreditación de la competencia digital docente en Andalucía, con el fin de incorporar las nuevas competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, tal y como señala la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía

Implementado en el sistema de información Séneca, el Test de Competencia Digital Docente, en adelante CDD, permite al profesorado autodiagnosticar su nivel de competencia digital tomando como referencia el Marco DigCompEdu (Competencia Digital Educativa). Una vez realizado el Test CDD, el profesorado podrá obtener un Informe Individual con la valoración global de su nivel competencial (A1-B2) en el ámbito digital y con relación al resto del claustro. Este informe incluye una detallada retroalimentación con orientaciones hacia la mejora en la práctica docente y recomendaciones formativas.

Así, el Informe Individual será de utilidad para avanzar en las competencias profesionales docentes relacionadas con el ámbito digital, permitiendo planificar una formación personal que atienda al nivel de partida de cada docente. Asimismo, se genera el Informe de Centro a fin de mostrar resultados que sean representativos del nivel competencial del claustro tanto globalmente como por áreas.

1.2 Rúbrica

La Rubrica #TDE es una herramienta que contempla de manera exhaustiva aspectos a tener en cuenta para la evaluación y el seguimiento de la competencia digital del centro (CDC). Se basa en el Marco #DigCompOrg, que dispone de su propia herramienta de diagnóstico (SELFIE). La principal diferencia de SELFIE con la Rúbrica #TDE es la contextualización que tiene esta última con relación a la realidad educativa de Andalucía y que de su cumplimentación se obtiene, además de los resultados numéricos del nivel competencial, un feedback orientativo hacia la mejora, tanto en el documento Informe de Rúbrica como en el Formulario del Plan de Actuación Digital, mientras que SELFIE proporciona datos en bruto acerca de los resultados obtenidos para su discusión y elaboración de planes a definir por cada centro.

1.3 SELFIE

Esta herramienta recoge, de forma anónima, las opiniones del alumnado, del profesorado y del equipo directivo sobre el modo en que se usan las tecnologías en su centro educativo. Para ello, se utilizan afirmaciones y preguntas breves con una escala del 1 al 5 para responder.

A partir de la información recogida mediante estas preguntas, la herramienta genera un informe, como si fuera una instantánea de los puntos fuertes y débiles del centro educativo a la hora de utilizar las tecnologías.

3. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

3.1 ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

1. Existencia de espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.

Los espacios virtuales suponen una extraordinaria oportunidad de integración de la tecnología para la mejora del aprendizaje, tanto en su capacidad de personalización, que los incluye en el Diseño Universal de Aprendizaje como en la participación amplia que brinda, abarcando a la totalidad de la comunidad educativa.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional pone al servicio de los centros educativos andaluces la plataforma educativa Moodle, así como las plataformas Classroom y Teams para los centros públicos gracias a los acuerdos firmados con Google y Microsoft. La plataforma Google Suite se presenta como una opción prioritaria para la gestión de contenidos curriculares en las asignaturas de este conservatorio.

1.a.1. Prácticamente todas las materias impartidas disponen de un espacio en una plataforma de aprendizaje (plataforma educativa) o utiliza otros medios digitales (blogs educativos o sites), que permiten la interacción.

2. Existencia de espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.

La rúbrica apunta a la diferenciación de espacios digitales de los no digitales. Esta diferenciación no parece proporcionar en nuestro caso un beneficio a la actividad docente. La infraestructura del centro no requiere una diferenciación expresa de espacios, que para otros aspectos del funcionamiento sí que son más necesarios. No obstante, el hecho de compartir instalaciones con un Instituto de Educación Secundaria nos ofrece la posibilidad de impartir docencia en aulas equipadas con material informático como PDIs y poder organizar los espacios dependiendo de las materias que se imparten.

2.b.1. Existen varios espacios de aprendizaje organizados en zonas diferenciadas según su función, con acceso a equipamiento digital, mobiliario desplazable, PDI o similar, etc.

3. Existencia de horarios con adecuación al desarrollo de la competencia digital.

Los horarios de los centros deben adaptarse a criterios estrictamente pedagógicos recogidos en el proyecto educativo, al que se incorporan los Planes y Programas en los que se participa. La normativa (Decretos 327/2010 y 328/2010, de 13 de julio) establece un marco de autonomía de los centros en su modelo organizativo, que puede pasar por agrupamientos flexibles, horarios consecutivos u otro modelo que favorezcan el cambio y la mejora.

3.b.1. Más de la mitad del profesorado tiene un horario que favorece el desarrollo adecuado de la competencia digital.

4. Elaboración y difusión de los horarios.

La transparencia en el funcionamiento de los centros es fundamental en un entorno de participación y mejora. Un elemento importante es el de los horarios pormenorizado del centro, que debe estar accesible por vía digital.

Este hecho se lleva a cabo en nuestro centro a través de la plataforma MiConservatorio,

Esta información debe ser accesible en beneficio a la coordinación docente, aunque hay que definir el límite en cuanto al acceso de esta información para procurar el debido respeto a la confidencialidad.

4.b.1. Los horarios se generan mediante una aplicación y la información resultante está accesible para el profesorado desde la red del centro.

Existencia de guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos.

La Guía de uso responsable de la tecnología en el centro, en la medida que pueda determinar también el uso de dispositivos móviles debe formar parte del Reglamento de Organización y Funcionamiento. Al estar éste dentro del Plan de Centro, es en sí un documento público, disponible para toda la Comunidad Educativa. No obstante, incluir un listado de dispositivos de forma pública es una información que sobrepasa el límite en cuanto a la información del centro que se debe pregonar.

5.c.1. No existe guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos ni sistema de préstamo en caso de necesidad, o solo está disponible en soporte

papel, incluyendo a menos buenas prácticas para la prolongación de vida útil de los dispositivos.

6. Existencia de protocolos relativos a la gestión de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento así como al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital.

Los protocolos, debidamente aplicados y gestionados, hacen mucho más eficaz la disponibilidad del equipamiento al servicio del aprendizaje y su continuidad fuera del entorno escolar en caso de requerirlo; se incide en la transparencia haciendo evidente la opción elegida para el mantenimiento y el coste que supone.

En el centro hay establecido una serie de protocolos para la reserva de espacios para audiciones, uso de fotocopiadoras, ordenadores, etc.

- 6.c.1. La gestión de la reserva de los espacios físicos y recursos se realiza a través de documento tipo plantilla disponible en formato digital o en papel.
- 6.b.2. Las incidencias y mantenimiento se reportan a través de aplicación informática accesible por red de centro.
- 6.c.3. No existe un protocolo en el centro para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera online en el caso que fuera necesario.
- 6.a.4. El coste de mantenimiento aparece como gasto específico en los presupuestos anuales.

7. Existencia de un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro coherente con los marcos europeos DigCompOrg, DigCompEdu y Digcomp.

Conocer los diferentes marcos en los que se encuadra la Competencia Digital es esencial para abordar su desarrollo y disponer de nuevas perspectivas para la mejora en general que pasan, en buena medida, por la formación expandida a todos los colectivos de la comunidad educativa, no solo el docente.

Por esta razón, se constituye una necesidad urgente el hecho de promover este tipo de formación. Para ello, es fundamental partir de un diagnóstico de la competencia digital, tanto del centro como del profesorado. Las herramientas necesarias están implementadas en Séneca.

- 7.b.1. Existe un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el Plan de Centro pero no incluye acciones formativas para todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- 7.c.2. Menos de la mitad del profesorado y personal no docente participa en las actividades formativas relacionadas con la competencia digital.
- 7.b.3. El órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc.) ocasionalmente es consultado y participa en la formación.
 - 8. Integración de la innovación metodológica a través de las tecnologías y networking (trabajo colaborativo en red).

Aspectos expresados en este ítem quedan recogidos en el Plan de Centro, como parte de su identidad y de organización para la docencia online.

El centro cuenta con una experiencia de varios cursos en cuanto a la implantación de nuevas metodologías a través de proyectos de innovación, investigación y elaboración de nuevos materiales didácticos, y diferentes grupos

de trabajo. Este hecho muestra a un centro abierto que asume el concepto de conocimiento compartido y contribuye activamente a su expansión, contando con el apoyo del órgano de coordinación docente respectivo y del propio equipo directivo.

- 8.b.1. En el Plan de Centro y el Plan de Formación se contemplan acciones encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso de las tecnologías.
- 8.a.2. Se participa en Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos.
- 8.b.3. El órgano de coordinación docente correspondiente (ETCP, DFEIE, DOFEIE, etc) dinamiza y extiende ocasionalmente implementación de proyectos innovadores entre el claustro
- 8.b.4. El centro NO participa con otras organizaciones en proyectos de innovación, pero tiene previsto hacerlo.
- 8.a.5. El centro organiza y/o participa en actividades y eventos de intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa.
- 8.c.6. Menos de la mitad del profesorado y alumnado accede y/o participa en comunidades educativas en red (Internet en el aula, Brainly, Leoteca, etc.)
 - Uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Además de las herramientas integradas en la plataforma que ofrece la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, integradas en Séneca y Pasen, este centro lleva trabajando con la plataforma Miconservatorio durante años, siendo esta una plataforma mucho más específica para la realidad de

nuestras enseñanzas en conservatorios, contribuyendo a su vez a la mejora del proceso de transformación digital.

El hecho de utilizar esta plataforma alternativa conlleva a no cumplir con los ítem de este apartado, a pesar de disponer y utilizar las mismas herramientas integradas en Séneca pero en la plataforma Miconservatorio.

- 9.c.1. Menos de la mitad del profesorado usa el cuaderno del profesorado de Séneca, además del registro de ausencias y calificaciones trimestrales.
- 9.c.2. Se desconoce la existencia del sobre virtual de matrícula y su disponibilidad.
 - 9.c.3. Prácticamente no se usan las funcionalidades de Séneca.
 - 10. Evaluación de la competencia digital (CD) (del centro y del profesorado).

Con los procesos de evaluación de la competencia digital tanto a nivel de centro como de profesorado no se pretende establecer clasificación alguna, sino disponer de una guía que oriente acerca de las opciones de mejora existentes.

Obviamente, el desarrollo de la competencia digital del profesorado repercutirá directamente en el alumnado y en el entorno general de la comunidad educativa.

- 10.a.1. La Rúbrica se ha cumplimentado con anterioridad y se mantiene actualizada.
- 10.b.2. Se han utilizado los datos de la Rúbrica para orientar la elaboración del Plan de Actuación.
- 10.c.3. El profesorado NO ha cumplimentado el test de CDD implementado en Séneca.

3.2 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

11. Presencia digital del centro.

Las múltiples opciones existentes permiten que el centro pueda elegir o asumirlas todas, difundiendo sus logros, experiencias y características.

Resulta fundamental para mantener a la comunidad educativa informada online, sobre todo en períodos en los que no es posible hacerlo de manera presencial.

Explotar la presencia digital en la Red de la manera más participativa posible forma parte del cambio deseado hacia la mejora e incardina la vida del centro en la realidad circundante.

- 11.b.1. El centro dispone de web actualizada o blogs educativos en los que podría participar el alumnado.
- 11.b.2. El centro participa en las redes sociales con cuentas corporativas casi a diario.
- 11.c.3. La comunidad educativa no participa o lo hace escasamente en los medios digitales de difusión del centro.
- 11.b.4. La figura de Community Manager es unipersonal.
- 11.b.5. Se han establecido criterios o normas para la publicación de contenidos en las redes sociales del centro.
 - 12. Difusión de logros conseguidos en general y con la integración de las tecnologías en particular.

Las redes sociales son una herramienta interesante para la amplia difusión de actividades del centro. Dado que se trata de una formación en artes escénicas, es evidente que el uso de las redes sociales, procura una alta difusión, que además incide directamente en la motivación del alumnado.

12.a.1 El centro participa de forma habitual en las redes sociales publicando los logros del alumnado

13. Digitalización de documentos. Secretaría virtual.

Acceder a los documentos y a la información emanada del proceso educativo, así como facilitar la gestión y tramitación online por parte de todos los sectores contribuye a la necesaria apertura de los centros a la comunidad y cobra especial importancia en caso de situaciones obligadas de no presencialidad.

- 13.a.1. Los documentos obligatorios o relevantes para el centro están digitalizados y son accesibles para la comunidad educativa a través de Internet.
- 13.a.2. Pueden cumplimentarse online aquellos documentos que así lo requieran.
- 13.b.3. Los datos agregados correspondientes al análisis de los resultados de las evaluaciones están accesibles para el profesorado en la red del centro.
- 13.a.4. Los resultados individuales de las evaluaciones del alumnado se validan para que estén accesibles en Pasen e iPasen, utilizándose soporte papel sólo cuando la persona receptora así lo exprese.

14. Digitalización comunicaciones internas.

La plataforma MiConservatorio, y las cuentas de correo, son los medios para realizar todas a las comunicaciones entre el profesorado, para la coordinación docente, tanto como equipo educativo, como también para la organización colegiada. Las comunicaciones para convocar reuniones se

procuran hacer mediante estas dos vías, mientras que las anotaciones que se intercambian entre miembros de un equipo educativo se realizan a través de la primera de éstas.

Por parte del equipo directivo, se ha impulsado nueva medida en busca de la reducción del uso de papel, con lo que las comunicaciones anteriores, así como la documentación resultante de las reuniones y actuaciones del Claustro como del Consejo Escolar, son digitalizadas y almacenadas dentro del repositorio de Séneca. A su vez, las programaciones no tienen soporte en papel, y se archivan y custodian en formato digital.

- 14.a.1. La práctica totalidad del profesorado utiliza medios y canales digitales variados para establecer con su alumnado comunicaciones relacionadas con el aprendizaje.
- 14.a.2. Las familias acceden con frecuencia y eficacia a la información proporcionada por los canales digitales, estableciendo una comunicación efectiva con el profesorado.
- 14.c.3. Menos de la mitad de las comunicaciones internas entre el profesorado se realiza a través de las funcionalidades de Séneca.

15. Actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital.

Es habitual que haya una continua e intensa renovación del personal docente, no sólo de curso a curso, sino durante el mismo por situaciones de bajas o jubilaciones. Algunas herramientas podrían ayudar a agilizar la integración del profesorado de nueva incorporación, orientando en el funcionamiento del centro, protocolos de actuación y localización de espacios.

Se hace necesaria la creación de guías que se podrían proporcionar a estos docentes para que de inmediato estuvieran totalmente integrados en el funcionamiento habitual sin que sea necesaria una prolongada curva de aprendizaje

- 15.b.1. El centro participa (y organiza, en su caso) ocasionalmente actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital en alguno de sus tres ámbitos.
- 15.b.2. La participación de la comunidad educativa del centro NO es significativa.

16. Interacción con Plataformas Digitales externas a la Comunidad Educativa.

La rúbrica apunta al uso de plataformas externas para la comunicación. No está claro si se implementa para su uso administrativo, docente o divulgativo, pero en todo caso, actualmente el centro se encuentra en proceso de dicha implementación con los recursos actuales.

16.b.1. Se produce ocasionalmente.

17. Herramientas telemáticas para la comunicación con las familias

El uso de las plataformas establecidas por el centro hace que el resultado en cuanto a la comunicación directa con las familias sea satisfactorio.

17.a.2. Se usan con frecuencia otros sistemas digitales complementarios para la comunicación con las familias.

18. Debate y gobierno abierto.

La comunidad educativa es consultada e informada sobre las actuaciones llevadas a cabo ya sea mediante las plataformas que anteriormente se citaron como medios oficiales de comunicación (Miconservatorio, iPasen, mail o redes sociales) o por el cauce habitual previsto por normativa, que es el Consejo Escolar.

18.a.1. La comunidad es informada y consultada sobre actuaciones y documentos relevantes del centro por medios telemáticos.

3.3 PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

 Adopción de metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías.

Mediante el plan de formación del profesorado y con la formación proporcionada por el CEP que tiene una oferta actualmente abundante en este campo, se pretende que haya algún tipo de guía, del mismo modo que la propuesta para el profesorado de nueva incorporación, que oriente en la existencia, disponibilidad o el uso de las herramientas digitales disponibles.

- 19.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro adopta y promueve el uso de metodologías activas centradas en el alumnado como protagonista de su propio aprendizaje (ABP, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en la indagación, Flipped Learning, pensamiento computacional, etc).
- 19.b.2. El profesorado conoce un escaso número de estas metodologías y las aplica de manera arbitraria.
 - 19.b.3. Se trabaja con tareas integrales competenciales ocasionalmente.

20. Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías del aprendizaje.

Las estrategias didácticas son acciones planificadas para que el alumnado logre la construcción del aprendizaje y se alcancen los objetivos planteados; se trata de procedimientos de nivel superior que incluyen diferentes tácticas o técnicas de aprendizaje, desempeñando un papel muy importante las tecnologías, por su papel motivador y por la proximidad a la realidad del alumnado.

Es importante facilitar al profesorado estrategias fáciles y consensuadas que no reproduzcan la clase tradicional cambiando el medio, y ofrecer al alumnado la realización de la tarea en formato digital utilizando soportes que les sean fáciles y accesibles.

20.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro utiliza estrategias didácticas facilitadas por las TIC, flexibles, atractivas y que tienen en cuenta las expectativas e intereses del alumnado.

20.b.2. Se combina con metodologías activas ocasionalmente.

21. Elaboración e implementación de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje.

Gamificación, creación audiovisual, robótica, programación, y el uso habitual de los recursos digitales de carácter cooperativo que casen con metodologías activas favorecen el desarrollo de la competencia digital y el aprendizaje competencial general.

No obstante, la realidad de nuestra enseñanza, siendo la práctica instrumental como el objetivo principal en el proceso de enseñanza-aprendizaje, hace que no exista aún un gran banco de recursos digitales, y la falta de

formación por parte del profesorado para la elaboración de secuencias didácticas presentan esta tarea todavía en proceso de consecución.

- 21.c.1. Menos de la mitad de profesorado del centro elabora e implementa situaciones de aprendizaje que integran contenidos digitales de elaboración propia de calidad, libros de texto digitales, REA, blogs didácticos.
- 21.c.2. No es significativo el uso de recursos digitales online preferentemente cooperativos: presentaciones online de manera cooperativa, mapas conceptuales, murales digitales, tablones digitales, infografías, etc.

22. Recursos Educativos Abiertos (REA), eXeLearning y Repositorios

A pesar de ser una herramienta con la que el claustro participante en la formación competencial en el ámbito digital se ha familiarizado, este editor de REA no se ha situado aún en un lugar prioritario para la elaboración de material didáctico. Además, tampoco se cuenta con un banco de materiales lo suficientemente amplio para poder realizar modificaciones, las cuales se adapten mejor a nuestra realidad educativa.

- 22.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro conoce y usa eXeLearning para elaborar REA.
 - 22.c.2. El profesorado NO hace uso prácticamente de REA.
- 22.b.3. El profesorado accede ocasionalmente a repositorios para obtener recursos de diferente tipo (buscador de recursos de eAprendizaje, Banco de Recursos de Alejandría, Agrega, Procomún, web de centro, sitios webs docentes, tec.)

23. Implementación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

Las formas de representación, las de acción y expresión, así como las de implicación son los principios básicos del DUA, cuyo desarrollo va en favor de la necesaria inclusión en los centros educativos. Ser consciente de ello y aplicar esos principios sistemáticamente contribuye a la mejora general de los aprendizajes.

- 23.a.1. Se ofrece al alumnado múltiples formas de representación (visual, auditiva, táctil) de los contenidos tratados.
- 23.a.2. Se ofrece a alumnado múltiples formas de acción y expresión para que respondan o demuestren sus conocimientos y habilidades.
- 23.a.3. Se proporcional al alumnado múltiples formas de implicación que mantengan su motivación y participación.

24. Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.

Aproximar al alumnado a los aspectos relativos a la seguridad es una de las áreas de competencia digital que enlazan directamente con la realidad y el entorno en el que se mueve el alumnado, que adquiere mayor importancia según se generaliza el trabajo online.

24.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro integra en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, etc.

25. Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital

Tener un conocimiento lo más preciso y amplio posible acerca de los diferentes marcos (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp) de la competencia digital (CD) resulta básico para su desarrollo, ya que son los que la regulan normativamente en la comunidad educativa de Andalucía. Debe extenderse a la totalidad de componentes de la comunidad educativa (docentes, alumnado, PAS, familias, etc.).

25.b.1. Las áreas y competencias de la CD en sus diferentes marcos son conocidas por una parte significativa de la comunidad educativa.

26. Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo.

En las asignaturas de carácter teórico o teórico-práctico, la integración de herramientas digitales es más fácil debido a la clara necesidad de su uso, mientras que en las asignaturas eminentemente prácticas pueden aparecer como uso complementario, pero no sustitutivo de las herramientas no digitales.

26.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro desarrolla y evalúa la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de ámbitos/áreas/materias impartidas.

27. Auto y coevaluación.

Al ser una implementación novedosa, será importante que haya métodos para supervisar su efectividad, por lo que las herramientas de autoevaluación serían muy adecuadas. Esta implementación queda en proceso de aplicación.

27.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso habitual de portfolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital (cuestionarios online, aplicaciones de valoración, rúbricas), fomentando el aprendizaje competencial.

28. Desarrollo de destrezas sociales y emocionales.

El desarrollo de la competencia digital debe ir acompañado de una serie de habilidades y destrezas que permitan una buena comunicación y una actitud solidaria en la formación de la ciudadanía y en la adquisición del resto de competencias claves (social y ciudadana). Al igual que en el apartado anterior, estas destrezas se empiezan a aplicar pero todavía nos encontramos en un periodo en proceso de conseguir esas capacidades y experiencias.

28.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve en el alumnado mostrar empatía, tomar decisiones responsables en el ámbito digital, y fomenta la Netiqueta y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.

29. Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.

El protagonismo del alumnado pasa por su capacidad paulatinamente mayor de ser capaz de elegir la opción que mejor se adecue a sus intereses, fomentando el aprendizaje permanente y favoreciendo otras competencias.

29.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro fomenta en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes.

30. NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado.

Parte fundamental de la realidad académica y laboral es la capacidad de establecer redes de aprendizaje y trabajo, teniéndola presente asimismo en el aprendizaje online.

El fomento del asociacionismo en el alumnado de conservatorio se centra principalmente en la práctica instrumental en conjunto por lo que el trabajo colaborativo en línea se podría aplicar en un número mínimo de asignaturas.

30.c.1. Menos de la mitad del profesorado de centro promueve el trabajo cooperativo y colaborativo en línea (NetWorking) e informa/fomenta las opciones de asociación en el alumnado.